

Señores de la logre y vice de Subiza =
El Sr. Antonio talon lea = Dijo que estando esta dependencia
haviendo en... y... resoluciones...
por atención de los Correas, no queda arbitrio al que...
no debe ser la que con templa no se judicial al...
virtio de esta ciudad de mandar los Cortadores, Cumpliendo el pre
cepto judicial; y lo que toca a fiancias, se debe tomar se hagan
señalar a los marchantes la que se leen a los que se le manda
velar, Previendole que del mismo hecho de hechar la carne,
es visto apruovata y ser de su cargo =

El Sr. Antonio talon lea = como el Sr. Diego Cortacorro =
El Sr. Joseph Calle lea = como el Sr. Fran. Molina Almola =
El Sr. Pedro Carrillo lea = Dijo que se mande a retrado los Cortes
de las Carnicerías publicas de esta ciudad la agrado q. el motuo de
no se parles huirar, lo qual le consta q. allan se fueca en la ocasion
de pagar azer se en lo acordado; y de lo con serario protella la un
hido q. se le tiene =

El Sr. Lucas de castegui lea = como el Sr. Juan Carrillo =
El Sr. Joseph fontes lea = como el Sr. Fran. Co. Molina =
Los señores, Sr. Diego zarzora; Sr. Fran. leñias; Sr. Fran. Co. Rocamor =
y Sr. Antonio fontes lea; se regular al voto de los Sr. Juan Co. Molina
La Jun. mando regular los bores y hanmendase lo de salio q. maior parte
de los Sr. Juan Carrillo lea; y la Jun. n. y al Sr. Correas. Y hablando q.
demandan Requiritio con los Sr. Prelados Dio y abtum. que tienen q.
que se conformen con la maior y arte; y se conformen = La cordo la Jun.
que al señor Sr. Pedro Carrillo se le oye m. de lo que on tian y fuese

Regular en

De las de tener a la
ammas y alos qual =

Quinade la obra en
el Sr. de la ventura =

dedar =
La Jun. en vista de lo mandado q. el Sr. Loye an de la aplia logle
permanez q. sup. en la envidas de de dias de tener al ospital de San Juan
de Dios y a la ammas benditas a disposizion de d. d. Sr. Loye =
Dio quenta como con la lobia que se brevio el dia de los Sr. Santiago y an
el proximo se lleve la obra de curada q. el Sr. Juan Sr. en el corredor
de la ventura en d. h. a. m. de fando a esta en onvido d. d. de Rom
per se sino se aplica el promto remedio que pide = La Jun. mandando
oido. Aior do que do s. lo hagari con ser y la cocha que tendra su
derecho; y de quenta a los Correas; y que mande citar a Camilla a

Berdo Castillo,
gracia del Sr. sitho =

sin de resolver lo Comij =
La Jun. en vista de lo q. amany fectado el Sr. Loye anullando
veo; haze gracia a Bernardo Castillo de un rno de la Jun. quatro
palmos de largo, y diez y ocho de ancho, que esta en la alid de la
Puertanueva Calle que iba al zigarral; y alinda con la rca. de Ben
tuza, huera de San Joseph; y con las de dicho Bernardo de

